



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****4613*****Execució de Títols Judicials 35/2016***

D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 35/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a INGRID RUSCELLI y LUIGI VERCELLESI contra la empresa PIO DI BIASE y SOLE MIO ALIMENTARIA, SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s PIO DI BIASE, SOLE MIO ALIMENTARIA, SL en situación de *INSOLVENCIA TOTAL*, por importe de 16994 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Se desglosa dicha cantidad entre los ejecutantes del siguiente modo:

LUIGI VERCELLESI: 6000€

INGRID RUSCELLI: 10994€

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SOLE MIO ALIMENTARIA, SL y PIO DI BIASE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a trece de Abril de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

